



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2007 – 2010

Secretaria de Gobierno Municipal



Acta No. 5

Sesión Ordinaria de Cabildo  
28 de Septiembre del 2007

Siendo las once horas del día veintiocho de Septiembre del año dos mil siete, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la que previamente se convocó a celebrarse en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la presidencia municipal bajo el siguiente Orden del Día **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Segundo Punto.-** Propuesta del Presidente Municipal Lic. David Monreal Ávila, para la Calendarización de las Sesiones Ordinarias e Itinerantes de Cabildo, de los meses de octubre a diciembre del 2007. **Tercer Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar facultades al Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno y Directora de Finanzas y Tesorería, para realizar descuentos sobre derechos e impuestos que se pagan al Municipio en los casos que a su consideración y bajo su responsabilidad estimen procedentes. **Cuarto Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales y Suplentes, durante la Administración 2007-2010, de conformidad a lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio. **Quinto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada en fecha 19 de septiembre del 2007, referente a la reintegración de la cantidad de \$ 1'316,574.00 ( Un millón trescientos dieciséis mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), del Gasto Corriente a la Cuenta del Ramo 33, Fondo III ( Fondo de Infraestructura Social Municipal), para solventar la observación de la Auditoria Superior del Estado, respecto al rubro de gastos indirectos del Ejercicio Fiscal 2006, esto una vez que el Municipio esté en condiciones de hacerlo. **Sexto Punto.-** Propuesta de Terna que presenta la primera minoría de Integrantes del Cabildo, para designar al Contralor Municipal. **Séptimo Punto.-** Asuntos Generales. **Octavo Punto.-** Participación Ciudadana. **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Declarándose quórum legal para sesionar, con la totalidad de integrantes. **Segundo Punto .-** Propuesta del Presidente Municipal Lic. David Monreal Ávila, para la Calendarización de las Sesiones Ordinarias e Itinerantes de Cabildo, de los meses de octubre a diciembre del 2007. **El C. Secretario:** Solamente para informarles que respecto a la Ley tenemos tres reuniones ordinarias pendientes, las correspondientes al mes de octubre, al mes de noviembre y al parcial del mes de diciembre, por lo que al estar hoy sesionando en el Recinto Oficial estaríamos en el entendido de que la próxima reunión sería itinerante y se tiene como propuesta que sea en la Comunidad de Vicente Guerrero, así como la de lógicamente la de noviembre sería nuevamente en el Recinto Oficial para cerrar el año con una Reunión Itinerante de Cabildo en la Comunidad de Montemariana. **El C. Presidente Municipal:** Si están de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** **Tercer Punto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar facultades al Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno y Directora de Finanzas y Tesorería, para realizar descuentos sobre derechos e impuestos que se pagan al Municipio en los casos que a su consideración y bajo su responsabilidad estimen procedentes. **El C. Presidente Municipal:** Está abierto el foro para este punto número tres del orden del día. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Si se pudiera contemplar analizando que se podrían otorgar facultades para el Presidente Municipal, Síndico y Secretario y Directora de Finanzas, es cuestión de servir un poquito mas a la sociedad fresnillense. En que aspecto, yo diría para mejorar los servicios de que se pudiera contemplar al menos un Regidor al menos de cada una de las fracciones que también pudiera tener estas facultades, Señores compañeros

miembros del Ayuntamiento, en que razón, en razón de que a veces el Señor Presidente tiene que atender otros asuntos fuera de la Ciudad, quizá a veces el Secretario y también el Síndico, etc. Que pudiera también beneficiar mas directo a la sociedad, quizá sea los coordinadores de cada una las fracciones partidistas o bien que lo pudiéramos concensar, esa sería una propuesta para poder darle mejor servicio a la sociedad, al fin y al cabo que descuentos en algunas prestaciones, en algunos servicios como actas de nacimientos, otros aspectos, y también ponerle un tope al porcentaje del descuento que sería cuestión de analizarlo para que no nos vayamos a descontar el 80, 90 ó 100%, si un tope para no sacrificar tanto las finanzas del Municipio que al final de cuentas también sale para la obra pública. **La C. Regidora Ma. De la Luz Rayas Murillo:** Es nuestra obligación cumplir y hacer cumplir nuestra normatividad vigente, por lo que considero que el punto tres no procede de hecho ni por derecho, no porque en este momento sea mayoría quiere decir que les asiste la razón a la legitimidad, que quede asentado en el acta que los responsables de las consecuencias de la aprobación sea de quiénes voten a favor de esta, por ello exhorto a los compañeros Regidores a que no voten a favor de este punto de orden. Aquí tengo una copia de la Ley de Ingresos de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados por lo tanto no podemos contraponernos. **El C. Secretario:** Nada mas para dar un poquito de fundamentos a esta situación, lo referente a lo que señala la Doctora, el regidor Hermelio Camarillo es precisamente en cuestión de orden, una cuestión que obedece netamente a resolver las cuestiones de la misma población de la misma ciudadanía. El espíritu de la Hacienda Pública Municipal es lógicamente el de recabar en un 100% y de manera eficaz todos aquellos ingresos que pudieran servir para la reintegración a la sociedad en obras, en servicios, no obstante sabemos de las carencias que existen en nuestras Comunidades, que existen en nuestras Colonias y definitivamente hay cuestiones sobre todo en pago de derechos donde el Municipio podría estar realizando un esfuerzo para condonar en parte de ese pago de derechos a algunos ciudadanos que se vean en esta necesidad. Sabemos y por Administraciones pasadas tenemos constancia de que esta no ha sido una observación por parte de Auditoria Superior del Estado puesto que por eso pasa al seno del Cabildo para que el Ayuntamiento sea quién apruebe esto. Y el hecho de que sea el Presidente Municipal, el Señor Síndico, la Tesorera, el Secretario del Ayuntamiento, obedece solamente a un orden, obedece a un orden de que por ejemplo las cajeras necesitan identificar rápidamente la firma de quién corresponde para la realización de los descuentos, obedece también que quiénes para este caso asumen la responsabilidad de los descuentos, lógicamente es una de las personas que se les está asignando y que tienen que ver con hacerlo con responsabilidad porque incluso el mismo punto lo dice muy claro bajo su responsabilidad, porque, porque en el pago de impuestos no hay condonación de ninguna especie. En el pago de predial por ejemplo no se puede hacer un descuento ni siquiera de un 10% porque se refiere a un impuesto, ahí en todo caso podríamos estar hablando que en el caso de que deben muchos años, que tienen recargos se le podría estar aplicando un descuento que la misma auditoria superior del estado señala hasta en un 30% en los recargos, el entero permanece igual, por lo que tenemos de referente, tenemos que en las dos últimas administraciones pasadas este acuerdo se ha mantenido, aquí no sería mas que respaldar en este sentido, nuevamente reafirmar el convenio que durante las dos últimas administraciones se ha venido realizando, pero esto realmente a los únicos que benefician son a los Ciudadanos y sobre todo a los que menos tienen, que es la gente que se acerca con ustedes, que es la gente que se acerca con el Señor Presidente y que no es otra cosa que al de servir a la Ciudadanía. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** Las Expresiones que hicieron los compañeros estoy en desacuerdo, primeramente el que cada fracción de Regidores tenga eso, a mi se me hace algo injusto porque donde quedaría esa gente que dura horas y horas para que se le atienda y por tratar de sobresalir cualquier compañero pues van a estar brincando y esto ocasionaría una situación muy embarazosa por parte de los compañeros trabajadores, eso se los digo porque yo lo he vivido, no estoy de acuerdo, lo que dice la Doctora se me hace muy ilógico, como es posible de que quiera quitar una prestación que ya tiene años, son 23 años los que estoy laborando aquí, esa prestación siempre ha estado para que, para la misma Ciudadanía. **El C. Regidor Salvador Aviña Ramos:** Una de las gestiones que nosotros hacemos y acude constantemente es precisamente a pedir un descuento, el día de ayer acudí conmigo una persona que quería un descuento, tuve que tratar de que se le hiciera, nosotros no podemos en mi caso, creo que es un beneficio para la gente mas necesitada siempre y cuando no se caiga en la ilegalidad como explica la doctora, sin embargo ya es por

costumbre que ese descuento se puede otorgar en cuanto no afecte aquí a la Hacienda del Municipio, pienso que por ese lado no hay mayor problema. **El C. Regidor Hermelio Camarillo:** Aclarar un poquito al compañero Eusebio dice que no está de acuerdo en que los Regidores hagan los descuentos, porque se brinca a los trabajadores, los trabajadores no tienen la facultad para hacer descuentos, quién tiene las facultades es quién está aquí, al menos así lo entiendo, es el Síndico, el Presidente, Director de Finanzas y Secretario del Ayuntamiento. Por eso estamos pidiendo que sea un Regidor de cada fracción, ya sea el coordinador para que también brinde estos beneficios. En razón de lo que dice el compañero Salvador abundando un poquito de que viene la sociedad y pide estos descuentos para hacer el Regidor de la fracción y brindarle este mejor beneficio a la sociedad. Y no brincar las filas de las personas, es nada más un descuento no es la fila, no es hacer gala de influyentismo, se trata nada más de un beneficio de un descuento y punto y ponerle el tope al descuento que se va a hacer. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** No hay que poner palabras de lo que uno no dice, yo digo que aquí es la situación que se ha vivido y usted mismo lo ha vivido como reportero de aquel entonces, la actitud que tenían los Regidores y brincaban toda una fila para lograr, yo le digo y se lo dejo a su consideración si logran ustedes tener eso, al último toda la gente que está esperando ahí no va a estar, no hay quién trabajador autorice y mucho menos, es una situación que se ha vivido, yo lo digo como trabajador porque lo he vivido, si así algunos de ustedes ya están exigiéndoles a los trabajadores que los atiendan imagínense, yo defiendo la situación como trabajador en este caso y como representante también del Pueblo, hay una oportunidad que se puede dar pero sin brincar, se me hace ilógico que esté gente esperando 4 ó 5 horas para que llegue un Señor Regidor y de buenas a primeras brinque todo lo que se está haciendo. **El C. Regidor Gustavo Sánchez Bonilla:** Me parece que la propuesta que se está haciendo es muy concreta, es muy específica, se habla de dar facultades a 4 figuras del Ayuntamiento, en este caso al Presidente Municipal. Al Señor Síndico, al Señor Secretario de Gobierno Municipal y a la Tesorera; me parece que si todos queremos Administrar el recurso que ingrese al Municipio, esto tiende a que se disperse la propia Administración y que a la hora de la hora no haya quién rinda cuentas, debemos ser enfáticos en esto, la administración de recursos requiere de ser auditable, no nos perdamos invito a mis compañeros Regidores de que es una propuesta bien concreta, si aquí se está proponiendo de que todos queramos meter mano, se habla de representaciones de las bancadas, al rato otro tipo de instancias nos van a pedir participación también en la administración de los recursos, yo digo que el hecho de que demos la anuencia a estas autoridades que se nos está proponiendo, desde ese momento tenemos nosotros como Regidores la posibilidad de estar atendiendo a la gente que nos pida nuestra participación a sabiendas de con quién lo vamos a hacer, seremos los gestores para agilizar muchos de los asuntos que aquí se vienen a tratar, reitero mi propuesta es que claro que agotemos, discutamos bien el punto pero que consideremos que no es posible que la administración esté en manos de todos, seamos todos los responsables de estar administrando la recaudación de los recursos. **El C. Armando Rodarte:** Sabemos de la auditoria que ella siempre se rige con unas normas de quién tenga responsabilidad, en quién va a autorizar algún descuento, los compañeros anteriormente se menciona de que tiene esto varias administraciones y se ha llevado a buen fin porque son los que son propuestos aquí en esta vez, son los que van a responder ante auditoria sobre los descuentos, es un control que lleva directamente, si se involucra otra gente auditoria va a tener problemas para pedir cuentas, miren, no nos escondamos de gente que ya teniendo el beneficio se agarre dando un descuento y luego venga una observación, la observación va a ser para el Municipio, y el responsable del Municipio es el Presidente Municipal directamente el va a bajar su observación con la de finanzas con el encargado del Municipio que es el Síndico y en su caso con el Secretario de Gobierno que son los responsables directos, por eso se hace este planteamiento, yo le sugiero Señor Secretario, que se discuta que se someta a votación, hay una propuesta que se ponga a votación y deberás esto está sustentado ante la Ley, discúlpeme Regidora que comenta que aquí en la Ley Orgánica del Municipio establece que la Administración Libre en sus haciendas sin perjuicio de adquirir y rendir cuentas a la legislatura, hay viene un apartado, somos autónomos y basados en la Ley podemos hacer las cosas, si, no me gustaría que se descalificara libremente esta situación. **La C. Regidora Ma. Luisa Vicuña Llamas:** Pienso que este punto es muy importante y si ya en otras administraciones se ha dado y si todos estamos aquí por beneficio de la gente, en la primera reunión lo platicamos, todos estamos aquí porque queremos hacer gestión

social, todos estamos aquí porque queremos guiar a la gente, yo pienso que es un punto muy importante y que aquí podemos aprovechar esto para ayudar a la gente, yo estoy con el punto tres y estoy a favor. **La C. Regidora Susana Jiménez Rodríguez:** La mía es mas que nada una propuesta, a mi me gustaría que fuese el Presidente y el Tesorero, yo creo que todos los compañeros tenemos la posibilidad en su momento hablar con cualquiera de los dos para si se nos ofrece que alguien, alguna persona venga a solicitarnos el descuento, creo que el Presidente está en la disposición de atendernos, mas bien es una propuesta para que la consideren y se vote. **El C. Regidor Jesús Ortega Rodríguez:** Mi participación es para pedir que en caso de que si esto se aprueba pedir que se valore bien a las personas que en realidad lo necesitan, no nada mas hacerlo así nada mas, que haya una valoración plena de esas personas. **El C. Regidor Gabriel Rivas Padilla:** Yo si estoy con la propuesta tres, como dijo la compañera Vicuña, si nosotros estamos aquí por la gente y la gente quiere que le hagamos la gestión, yo estoy de acuerdo que hagamos ese punto a favor, yo estoy dispuesto a votar a favor de ese punto. **La C. Regidora María Cardona Picaso:** Yo creo que la mayoría ya opinamos y lo que aquí se analiza, eso es lo que estamos pidiendo nosotros como Regidores de prestar un pequeño descuento, sin mas yo pediría que si considera el pleno del Cabildo se someta ya a votación. **La C. Regidora María de la Luz Rayas Murillo:** Una intervención más de mi parte, que quede asentado que si bien fuimos electos por la Ciudadanía es por eso que estamos tratando de cumplir nuestra función y claro que nuestro principal objetivo es apoyarlos en lo posible para que se den las condiciones mas adecuadas de ello, mi único argumento en este caso para que esto no proceda es que ya está un dictamen de la Comisión de Hacienda y esto es ilegal aprobarlo en este momento, bien se puede actuar en este nuevo Ayuntamiento en consecuencia normando nuevas reglas para que se proceda en consecuencia. **El C. Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** El Punto tres, creo que ya fue ampliamente discutido, nada mas si pediríamos que se consultara en auditoria superior del estado, si es posible, ya que es el órgano que revisa, que se cumpla la Ley, que le demos para adelante en este aspecto, que se apruebe, mi petición para los Regidores es que se pudiera aprobar esto con la reserva de que auditoria lo revise. **El C. Regidor Jesús Ortega Rodríguez:** Mi pregunta es que si se va a hacer una rebaja, no me ha quedado claro para toda la gente. **El C. Presidente Municipal:** Está planteándose para casos excepcionales previo estudio como se está manejando, y debo aclararles para tranquilidad de este Cabildo que nosotros acabamos de iniciar nuestras funciones el pasado quince de septiembre y no tenemos ninguna observación y no tenemos ningún impedimento legal que nos permite, sería irresponsabilidad de nosotros estar sometiendo cosas ilegales pero además aún así, que tengan la tranquilidad que existen las instancias para poder sancionar y para poder echar abajo cualquier situación que de manera ilegal se pudiera proponer, aún cuando somos autoridad y cuando somos un cabildo responsable, no indica que en este cabildo se pueda autorizar y se pueda aprobar cualquier cosa, cualquier ilegalidad o cualquier atropello, eso no es posible, aquí ni en ningún lugar, dejemos pues en las instancias como dice el Regidor Guillermo y si hay alguna sanción o alguna observación en relación a lo que este cabildo pueda ir conduciendo en el presente y en el futuro, tengan la seguridad de que de parte del Presidente y de este Cabildo habrá la disposición porque es una obligación nuestra de someternos a cualquier autoridad en esta instancia para que podamos dar cuentas claras, responsables de nuestro actuar, por eso lo estamos haciendo de esta manera, si les parece vayamos a la votación, creo que está bastante discutido, yo lo sintetizaría en tres planteamientos que fueron propuestas concretamente, el caso del compañero Hermelio, hace una propuesta para que pudiera dárseles también facultad a los Regidores, el caso de la propuesta y el tope que me parece importante, si desean, digo no podemos hacer y se los digo con todo honor, lo podrían estar viendo porque es en perjuicio del propio ayuntamiento, son de los pocos ingresos que tenemos y no podremos hacerlo bajo casos excepcionales como lo decía el compañero Jesús, no podemos hacer descuentos del 100%, pero a lo mejor en algún caso de defunción, de accidente, algún asunto de familia en extrema pobreza, entonces si cerramos la puerta tendríamos que lamentarlo o tendríamos que hacer la coperacha los propios Regidores, digo habría ahí aplicar un amplio criterio en lo que sucede, ustedes habrán de irse dando cuenta, no podemos abrir las puertas del ingreso del Municipio nada mas así, sin embargo, aún cuando el propio cuerpo de regidores dijera... la sintetizaría Regidor en que fuera solamente la propuesta como lo planteábamos para no digo, el criterio me parece que si lo limitamos en algunos casos a la mejor nosotros mismos estaríamos luego lamentándonos no, o nos ataríamos de entrada en

algunas circunstancias especial. La parte de la propuesta de la compañera Susana, que inclusive me parece seria, me parece responsable, no hay necesidad de abrir tanto teniendo los canales para efectos de la comunicación, ella hace un planteamiento donde dice que se reduzca al Presidente y la Tesorera la autorización de los descuentos, esa es la propuesta que plantea; y la propuesta que está en la mesa de que sean los cuatro funcionarios, si les parece sometamos a votación abriendo aún cuando tenemos una orden del día respeto a cada uno de los regidores lo que estamos analizando, sometamos pues estas propuestas de Cabildo. Señor Secretario sírvase someter a votación. **El C. Secretario:** Aquellos Regidores que estén a favor de otorgar facultades al Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno y Directora de Finanzas y Tesorería para realizar descuentos sobre de derechos e impuestos que se pagan al Municipio, en los casos que a su consideración y bajo su responsabilidad estimen procedentes sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aquellos Regidores que estén a favor de otorgar facultades al Presidente y Director de Finanzas sobre descuentos y derechos e impuestos que se pagan al Municipio en los casos que a su consideración y bajo su responsabilidad estimen convenientes, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por mayoría. Cuarto Punto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales y Suplentes,** durante la Administración 2007-2010, de conformidad a lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio. **El C. Secretario:** Si gustan iniciamos con la lectura, ustedes tienen un ejemplar en su poder, obviamos la lectura, los que estén a favor de obviar la lectura de la convocatoria para Delegados Municipales Trienio 2007-2010, favor de manifestarlo levantando su mano. **Por unanimidad se obvia la lectura de la Convocatoria** correspondiente, nada mas sería señalar que en el caso de aprobarse esta convocatoria estaríamos convocando a partir del día de mañana, que nos entreguen la convocatoria previo a estampar ustedes sus firmas y estaríamos en condiciones de convocar el día de mañana y hasta el próximo jueves 4 de octubre para iniciar los trabajos el próximo 5 de octubre, concluyendo los mismos el domingo 14 de octubre. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Para agregar dos puntos y pudiera ser factible, Señor Presidente compañeros Regidores, tenemos 12 puntos, yo agregaría dos mas, si fuera posible, el décimo tercero que los aspirantes a Delegados Municipales, no tengan cargos o comisiones en algún partido político para no partidizar, porque politizar todos van a la política, para no partidizar, para que no se de esa situación, el décimo catorce sería hace un tiempo la titular del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Lic. Leticia soto Acosta dio una declaración de que el Instituto Electoral del Estado podría participar y que tiene la infraestructura para estar en la elección de los Delegados Municipales, le daríamos a esto una mayor pluralidad y una mayor democratización, serían estos dos puntos, de ser factibles, no creo que haya inconveniente en cuanto a la Ley compañero Armando porque son cuestiones obviamente que podemos determinar en estos momentos en este Honorable Ayuntamiento. **El C. Secretario:** Miren lo que pasa es que en este punto, ya en la Administración anterior se trató de incluirlo en que no sean partidista, aquí la cuestión es que tenemos una máxima que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, donde se refiere a que nadie podrá hacer limitado en este sentido, en este caso nosotros mismos, ustedes mismos vienen producto de una participación política afines a un partido político, es lógico que los actores políticos de las Comunidades tengan alguna simpatía afín con algunos de los partidos aquí mismo representados y por ser ciudadanos que no tienen en lo formal, como lo prevee en el caso de no hay reelección para los Delegados en este caso no podríamos estarles limitando por esta situación, sería ir en contra de la misma Constitución, en la máxima del Estado, lo referente a la participación del IEEZ, del Instituto Estatal Electoral, seguramente habríamos de revisarlo y si es posible su participación adelante, yo pienso que lo mas transparente que pudiera ser este ejercicio es en beneficio de la población, es en beneficio de este Ayuntamiento. **El C. Presidente Municipal:** Yo le agregaría si me lo permiten, luego con el comentario del compañero Regidor que si así se reconoce, estaríamos haciendo un documento colegiado de parte del Cabildo para solicitar el apoyo, la intervención de esta estructura electoral, amén de que acepte o no en nosotros le demos seguimiento y curso, porque eso no lo podemos detener y podamos estar sujetos a que nos resuelvan tal o cual día, le demos curso a la convocatoria y le demos curso a la elección de los delegados, pero si, en efecto hubo un pronunciamiento de parte de la autoridad electoral, que no es para desestimarse. **La C. María Luisa Vicuña Llamas:** En cuanto a este punto, yo si quiero ser bien clara de que se les diga a los candidatos a delegados, además de que

aquí va en la convocatoria, se les recalque cuales son sus obligaciones, desgraciadamente los que venimos de Comunidad tenemos Delegados que nunca saben a lo que van, solamente se avientan por el renombre de ser Delegado, pero en realidad la mayoría estoy segura que no cumple con sus funciones, hay que recalcarles que es lo que van a hacer, cuales son sus responsabilidades y si viendo todavía esto, adelante, además también quiero hacerles una observación, el año pasado tuvimos mucho problema en Río Florido, se hizo la elección, no estaba la mayoría de la gente, después llegó mas gente que se hiciera otra vez, aquí tuvimos un problema muy fuerte, le tocó al Señor Secretario y desgraciadamente se echó para atrás la elección y después lo lamentamos porque en Río Florido pasó por tres años por cero y que tengamos mucho cuidado con todo eso. **El C. Regidor Salvador Aviña Ramos:** En cuanto a la programación de reglas de elección, no hay ningún problema, lo que si quisiera decirles es que dejemos en completa libertad a la gente que elige a sus autoridades, porque muchas veces los que representamos al Ayuntamiento, ya vamos con algún interés de sacar por ahí a un amigo que nos vaya a ayudar posteriormente para fines políticos y eso crea problemas en las Comunidades, ya el día de ayer por ahí en Abrego me decía una Señora que andaba en dificultades ahí promoviéndose por parte de la Presidencia, vamos dejando que ellos escojan libremente a su gente para crear ningún problema. Por otro lado lo decía la Regidora Vicuña vamos siendo claros y decirles a los Delegados que surjan cuales son realmente sus funciones, hemos venido observando nosotros que muchas veces los Delegados se meten en otras cuestiones o funciones que no les corresponde, se andan metiendo en cuestiones de obras que le corresponde al Presidente del Comité de Participación Social y hemos visto que incluso ha habido conflicto, pleitos entre ellos, si que los que nos toque, aclararles cuales son sus funciones para no caer en este tipo de problemas. **El C. Presidente Municipal:** Es correcta su apreciación, intentaremos que una vez que hagan las elecciones puedan contar con una capacitación que les permita conocer de sus funciones y evitar en lo posible todos esos conflictos. **El C. Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** En relación con ambos puntos del Regidor Hermelio yo creo que en ese punto no podemos sacar un punto de acuerdo en donde coartemos la libertad de participar a cada Ciudadano, de lo que comentaba el Regidor Aviña, vemos claro que hay gente que ya se está moviendo a nombre, el Presidente dijo que yo voy a hacer y andan trabajando como tales, hay que ser muy cuidadosos en ese aspecto, creo que la convocatoria no tiene mayor problema, la convocatoria no tiene mayor problema seguir una discusión ya sería burdo, no tiene mayor problema y competencia la convocatoria y si agregar el representante que vaya a cada Comunidad, ver el orden como vamos a ir como va a ser electo, o como va a ser. **El C. Presidente Municipal:** Primero por el comentario, quiero decirles que el Presidente Municipal y esta autoridad no tengo personeros, ni estoy dando mensaje, hay la libertad absoluta en cada una de las elecciones que se vaya a hacer y ustedes tienen también la responsabilidad como muchos que estamos aquí de estar verificando y vigilando que las cosas se hagan con mucha seriedad, que luego lo lamentamos como en el caso de Río Florido, de mi parte no tengo ningún candidato, no tengo tampoco ningún mensajero y es mentira si alguien está usando el nombre del Presidente Municipal para querer ostentarse como candidato, tienen toda la autoridad para decirle a la Comunidad a quién lo diga y para desmentirlo si hay necesidad de hacerlo de nuestra parte a ese nivel lo vamos a hacer, no tengo ningún interés en ir a lastimar a ninguna de las Comunidades porque luego se que le meten tanta pasión a la selección de sus candidatos que no tiene ningún sentido, nosotros sabemos de trabajar con el que la comunidad tenga a bien elegir. Me parece agotado la discusión de este punto, vayamos pues a la votación, Señor Secretario sírvase recoger la votación de este punto. **El C. Secretario:** Quiénes estén a favor de la convocatoria para la elección de delegados municipales y suplentes durante la Administración 2007-2010, de conformidad a lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social,** celebrada en fecha 19 de septiembre del 2007, referente a la reintegración de la cantidad de \$ **1'316,574.00** (Un millón trescientos dieciséis mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), del Gasto Corriente a la Cuenta del Ramo 33, Fondo III ( Fondo de Infraestructura Social Municipal), para solventar la observación de la Auditoría Superior del Estado, respecto al rubro de gastos indirectos del Ejercicio Fiscal 2006, esto una vez que el Municipio esté en condiciones de hacerlo. **El C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada en fecha 19 de septiembre del 2007, se trató el asunto referente a la reintegración de la cantidad de

**\$ 1'316,574.00** (Un millón trescientos dieciséis mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), del gasto corriente a la cuenta del Ramo 33 Fondo III ( Fondo de Infraestructura Social Municipal), para solventar la observación de al Auditoria Superior del Estado, respecto al rubro de gastos indirectos del Ejercicio Fiscal 2006. Esto una vez que el Municipio esté en condiciones de hacerlo. Una vez analizado y discutido que fue el asunto en cuestión, está Comisión de Desarrollo Económico y Social, tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes la reintegración de la cantidad de **\$ 1'316,574.00** (Un millón trescientos dieciséis mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), del gasto corriente a la cuenta del Ramo 33 Fondo III (Fondo de Infraestructura Social Municipal) para solventar la observación de la auditoria Superior del Estado, respecto al rubro de gastos indirectos del Ejercicio fiscal 2006. Esto una vez que el Municipio esté en condiciones de hacerlo. Dictamen que pasa al Pleno del Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social. C. Armando Rodarte Ramírez y demás integrantes de la Comisión. Quiénes estén a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría con 17 votos a favor. Sexto Punto.- Propuesta de Terna que presenta la primera minoría de Integrantes del Cabildo, para designar al Contralor Municipal.-** Voy a dar lectura en respeto también a un planteamiento que hizo el compañero Regidor Hermelio Camarillo, también daremos lectura a su propuesta, solo en respeto al compañero Hermelio, la Ley dice que le corresponde a la fracción minoritaria, ellos fueron de coalición y a quién le asiste es al P.R.D. una vez que concluyó la jornada, sin embargo, nuestro compañero Regidor hizo un planteamiento, el que desea con toro respeto le demos lectura a su propuesta. Señor Secretario sírvase darle lectura. En el orden de la presentación de las propuestas. **El C. Secretario:** C. Presidente Municipal Constitucional e Integrantes del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Presente. Hermelio Camarillo Conde, con la personalidad jurídica que tengo reconocida y acreditada como Regidor Integrante de la primera minoría del Cabildo de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, con el debido respeto comparezco para exponer: Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, el 7, 116, 118, 119 y 127 de la Constitución Política de los Estados de Zacatecas, así como el 1, 3, 28, 41, 49, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio vigente, anexo en el presente los nombres de integrantes de la terna para ocupar el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas en acatamiento a lo estipulado por el artículo 103 de la Ley Orgánica el cual establece: Artículo 103.- La vigilancia, el control interno, la supervisión y la evaluación de los recursos y disciplina presupuestarias, así como el funcionamiento administrativo de los Municipios estarán a cargo de la Contraloría Municipal, cuyo titular será designado por el Ayuntamiento a terna propuesta de la primera minoría de integrantes del Cabildo, como resultado de la elección del Ayuntamiento. Por lo que de la correcta interpretación del artículo anterior se desprende con notoria claridad que es al suscrito a quién compete esa facultad, ya que de acuerdo a la pasada elección constitucional fue la coalición electoral integrada por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Convergencia. Denominada Alianza por Zacatecas, quién obtuvo la primera minoría electoral de acuerdo a los votos obtenidos, y en base a este razonamiento lógico jurídico, es de proponerse la siguiente **terna. Alma Iliana Román Pichardo. Ricardo Ledesma Ramírez. Mauro Vázquez García.** Por lo antes expuesto y fundamento a ustedes C.C. Presidente Municipal Constitucional e integrantes del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, atentamente solicito: Uno.- Tener por presentado el presente escrito proponiendo la terna para Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Dos.- Sea nombrado de la terna propuesta quién deberá desempeñar el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Fresnillo, Zac. 18 de Septiembre del 2007. Atentamente Hermelio Camarillo Conde. Integrante de la Primera Minoría. **El C. Presidente Municipal:** Le hemos dado lectura al escrito que hizo llegar el compañero Hermelio Camarillo. Le daremos lectura ahora a la propuesta que está haciendo **El C. Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** Si gustan mientras se le da lectura a la propuesta y luego lo referente a la primera terna que presentan convergencia. **El C. Presidente Municipal:** Señor Secretario sírvase leer la propuesta de la Fracción del P.R.D. **El C. Secretario:** Fresnillo, Zac; 25 de Septiembre del 2007. Asunto. El que se indica. Lic. David Monreal Avila Presidente Municipal. Fresnillo, Zacatecas. Presente. Por este conducto los C.C. Ma. Luisa Vicuña Llamas, Susana Jiménez Rodríguez, Guillermo Galaviz Mejía y Gabriel Rivas Padilla, integrantes de la

Fracción del Partido de la Revolución Democrática (P.R.D.) tenemos a bien hacer formal solicitud para que se considere la posibilidad de agendar para la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo del próximo 28 de los corrientes o en su caso extraordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente punto. Único.- Presentación de terna para Contralor Municipal. Confiados en su enorme responsabilidad, colaboración y respuesta favorable, anexa terna no sin antes agradecer la atención que se sirva prestar a la presente. Atentamente. Regidores de la Fracción del Partido revolución Democrática. (P.R.D.). Guillermo Galaviz Mejía. Coordinador de Bancada. **Propuesta de Terna para la designación de la Contraloría Municipal por parte del Partido de la Revolución Democrática. (P.R.D.). Lic. Luz Alejandra Flores Badillo. L.C.P. Carlos Quintanar Luna. Lic. Ana María Alvarado de la Trinidad. El C. Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** Para aclarar se nombra la primera minoría en el Ayuntamiento, la Ley así lo estipula, lo que nos da derecho como primer minoría puesto que somos cuatro Regidores del P.R.D. que conformamos una fracción dentro del Ayuntamiento, en ese principio creo que tenemos el derecho de presentar la terna por ser primer minoría en hechos factibles. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Hacer un señalamiento, hemos presentado la terna, aquí lo sustentamos en base a los artículos tanto constitucional como de la ley orgánica, así como también la Constitución Política del Estado de Zacatecas y creo que ahí hay un vacío en cuestión de la Ley porque si vamos a cuestión de minoría en la contienda fuimos alianza y creo que fuimos mas allá de alianza, recordarán ustedes ese conflicto del Tribunal Electoral mantuvo en alianza y en unidos y llegamos al Cabildo y ahora si ya no somos alianza, será cuestión de analizarlo con fundamento en la Ley, nosotros estamos aquí fundamentándolo la terna que veo de los compañeros, o la propuesta que veo de los compañeros no hay fundamento. en cuestión de Ley, no lleva ningún artículo que lo sustente y no me parece serio que hagan un planteamiento, un señalamiento de esta naturaleza. Por otra parte en congruencia a lo que habíamos señalado en la primer Sesión de Cabildo, que no estaban los curriculums, ni las personas presentes aquí están los compañeros presentes a que hago alusión a la terna, se encuentra la Lic. Alma Iliana Román Pichardo, se encuentra en Lic. Ricardo Ledesma Ramírez, el Lic. Mauro Vázquez García, para que el Cabildo los conozca, sepa quiénes son y emitan su voto como tenga a bien hacerlo. **La C. Regidora Susana Jiménez Rodríguez:** Yo nada mas quiero abundar un poquito a lo que dice mi compañero Guillermo, efectivamente en la elección se fue como Alianza por Zacatecas P.R.D.-Convergencia, la Alianza se termina el día 1º. De Julio, a nosotros nuestro partido no nos ha dicho que dentro del Ayuntamiento continuamos como Alianza, yo creo que al compañero también su partido le debe de informar, es por eso la propuesta. **El C. Regidor José Antonio Horowich Gutiérrez:** Creo que efectivamente estaría yo de acuerdo en lo que plantea el compañero Hermelio, creo que desde un inicio si mostró mas seriedad el compañero Hermelio que la Fracción del P.R.D. porque ellos presentaron al inicio de esta Administración una propuesta que luego retiraron, creo que no hay seriedad en cuanto a la propuesta, en cuanto a lo legal que nos indicara, y que nos diera luz para saber quién legalmente constituye la primera minoría, creo que ahí si se debe de analizar compañeros, de que demos opiniones sobre este punto porque yo si creo que hay una laguna ahí, Señor Presidente y creo que finalmente el P.R.D. como que insiste no hacer mucha elocución de esa democracia que mencionan porque simplemente no tomaron en cuenta a sus aliados para presentar una terna en conjunto. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** A mi si me gustaría que se analizara realmente quién es el que tiene la prioridad para presentar la terna ya que como decía el compañero Hermelio no está fundamentando la solicitud los compañeros del P.R.D., creo que si es conveniente que esto se posponga para otra ocasión y que se pongan de acuerdo estas gentes en su propuesta. **El C. Secretario:** Nada mas en este sentido y tratando de dar un poco de luz en este vacío que se señala, la Ley Orgánica es muy clara en el Artículo 103, donde señala que la terna será propuesta de la primera minoría de integrantes del Cabildo, entendemos por primera minoría de integrantes del cabildo a aquella fracción de regidores que son los que tienen mayor número de regidores después de la planilla ganadora que en este caso es la del Partido del Trabajo, puesto que el reconocimiento que se tiene aquí al interior del Ayuntamiento es de que tenemos 12 Regidores del P.T. 4 Regidores del P.R.D., tenemos 2 Regidores de Acción Nacional, y tenemos un Regidor del Partido Revolucionario Institucional, así como 1 Regidor del Partido Convergencia por la Democracia, por lo que la primer minoría al interior del Ayuntamiento de este Cabildo corresponde al Partido de la Revolución Democrática, sin lugar a dudas existen vacíos y sobre todo fundamento en el escrito que presentan los

compañeros del Partido de la Revolución Democrática... Que ellos ya que estuvieron juntos en la alianza denominada Alianza por Zacatecas quién obtuvo la primera minoría electoral, no la primer minoría al interior del Ayuntamiento del Cabildo como lo maneja la propia Ley Orgánica, no se si con esto quede un poco mas claro para dar paso a la votación de la terna presentada por los compañeros del Partido de la Revolución Democrática. **El C. Presidente Municipal:** Si les parece vayamos pues a la votación de la Terna que está presentando, si hay alguna duda la votamos, vamos a la votación de la terna que presenta la primer minoría, quién esté a favor, miren yo diría que le demos porque los tiempos nos están consumiendo, el Contralor tiene que estar en funciones y tiene que estar empezando a trabajar, hoy se les vencía ó el día de mañana el plazo para que estemos nombrando y la verdad es que yo no desearía que estemos incurriendo y menos que caigamos en un vacío, una vez que estamos comenzando con nuestra responsabilidad de gobierno, yo propongo que en otro momento hagamos llegar o traigan el contralor para el lunes próximo quién así tengamos a bien nombrar y aquí se presenten y nos hagan llegar los currículum de estas personas, si desde luego que siempre es importante conocer a quiénes estamos, o quién se estará proponiendo, yo lo que si deseo es que no incurramos pues, porque el término para nombrar contralor, los términos se nos agotaron, si les parece vayamos pues a la votación de la terna. Señor Secretario sírvase poner a votación. **El C. Secretario:** Propuesta de terna para la designación de la Contraloría Municipal por parte del Partido de la Revolución Democrática P.R.D. para el Trienio 2007-2010. Quiénes estén a favor de la Lic. Luz Alejandra Flores Badillo sírvanse manifestarlo levantando su mano. Quiénes estén a favor del L.C.P. Carlos Quintanar Luna sírvanse manifestarlo levantando su mano. Quiénes estén a favor de la Lic. Ana María Alvarado de la Trinidad sírvanse manifestarlo levantando su mano. 2 Abstenciones, **Señor Presidente le informo que de acuerdo a la votación se ha elegido a la Lic. Ana María Alvarado de la Trinidad, Como Contralora Municipal con 14 votos a favor. Séptimo Punto.- Asuntos Generales.** **La C. Regidora María de la Luz Rayas Murillo:** Es una obligación cumplir y hacer cumplir nuestra normatividad vigente por lo que me permito recordarles a la Comisión de Hacienda y a la Tesorería que con fundamento a la Ley Orgánica del Municipio que en el Artículo 174 que a la letra dice: Durante los primeros 5 días del mes de octubre de cada año, las Tesorerías Municipales requerirá a las Dependencias y entidades respectivas anteproyectos de egresos, los cuales deberán de presentarse el día 31 del propio mes, cumpliendo con este Artículo estaremos en condiciones de cumplir con el siguiente en el artículo 175 que marca que los **Ayuntamientos a mas tardar el 15 de Febrero remitirán a la Legislatura del Estado copia certificada del presupuesto de egresos y sus anexos**, el presupuesto de egresos nos corresponde analizarlo, modificarlo y adecuarlo y finalmente aprobarlo, es facultad de este Ayuntamiento después de discutirlo aprobar como se debe ejercer el presupuesto de acuerdo a las necesidades prioritarias de la Población, por lo que es de vital importancia atender en tiempo y forma la disposición legal, por lo que solicito se tome en cuenta para los fines conducentes. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Un asunto todo Señor Presidente, con respeto al Honorable Ayuntamiento, han estado llegando algunos Delegados Municipales todavía, como en el caso del Señor Delegado Simón Velásquez de Orilla del Llano, que nos han estado comentando **que algunos Delegados no recibieron su cheque de la primer Administración** que se les dio, ellos dicen que sería por el mes de febrero de este año, tienen esa duda Señor Presidente y ojalá que en esta ocasión que vamos a elegir a los nuevos Delegados pudiéramos ampliar bien esto, y sobre todo ellos están señalando ello, sobre todo yo desconozco totalmente esto, soy honesto en ello y demostrar a los Señores Delegados y también a los que van a entrar por la cuestión económica que también vamos a enfrentar en ese aspecto. **El C. Presidente Municipal:** Tomamos nota compañero Hermelio, sobre todo la Comisión de Hacienda para que empecemos a revisar eso. **El C. Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** Mas que nada es para regresar y tratar de hacer conciencia, aprobamos punto 3 y punto 5, indudablemente no va a haber para atrás en ese acuerdo de Cabildo, pero si va a haber una observación de auditoria y se tendrá que pasar el trámite correspondiente, porque ningún acuerdo de cabildo puede estar por encima de la Ley, hay una Ley, nada mas pare recordarlo al igual que el punto 5. El punto 5 no se nos ha entregado el Dictamen de lo que fue la Auditoria superior del Estado, me he dado a la tarea de investigarlo y también nos dice que es **resarcitoria a los funcionarios del trienio anterior, no se si aquí los funcionarios tienen que regresar ese dinero porque no se le pagó al personal operativo, se le pagó a lo que fue a los puros funcionarios**, entonces si hay que revisarlo, pido que se haga una

reunión y que se revalore esta situación porque creo que volveríamos a caer en las observaciones de auditoría, además de ver la situación ya se habría nombrado del trienio anterior y habría que revisarlo ante Cabildo, aprobaron ciertos recursos en regidores y no es el afán quedarse con un bono de la administración pasada, el fin es saber donde va a quedar, asimismo solicitar que ya que por el momento **se vea o que se re-agende la posibilidad de que el descuento de Regidores sea manejado por Regidores para cuestión o aplicación social ó que quede en disposición de un acuerdo de cabildo.** **El C. Regidor José Antonio Horowich Gutiérrez:** Intenté una moción de orden porque el compañero está tomando asuntos que ya fueron agotados y no creo que se puedan regresar, en su momento tuvo la oportunidad, no hizo las observaciones creo que esto debe de seguir su curso normal. En su segunda propuesta sobre el descuento que aprobamos como Ayuntamiento, como Regidores, creo que también es muy claro el acuerdo que se tomó en cuanto al destino que se le va a dar a esos recursos, creo que lo que el compañero necesita es informarse una vez lo que quedó asentado en el acta para que realmente que fue lo que se acordó. **El C. Secretario:** Para solicitar de la manera mas atenta, que las cuestiones que tienen que ver con las cuestiones de comisiones, baje precisamente al seno de las comisiones, para que posteriormente convertirlos estos en dictamen, suban al pleno del cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación y de la manera mas atenta solicitarles que cada punto tiene su momento, tiene su momento y su espacio de discusión y por ende para aprobar o rechazar, por lo cual les solicitamos que asuntos generales sea solamente utilizado como lo marca la misma Ley para aquellos referentes y de urgencia que tengan que ver con cuestiones ajenas al seno de las comisiones. **La C. Regidora Dra. Rayas:** Nada mas para hacer la observación que en la reunión en la que se aprobó el descuento del 30% no se concluyó claramente cual sería el destino final del recurso del ahorro, por lo que solicito se vuelva a agendar para determinarlo en Cabildo, la sugerencia es que veamos las necesidades mas prioritarias del Municipio y es ahí donde el ahorro conjunto de Regidores pudiera canalizarse. **El C. Presidente Municipal:** Bien compañera Regidora tomamos en cuenta su opinión. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Con el debido respeto Señor Presidente Municipal, nos hicieron llegar un oficio que le hacen llegar a usted y nos hicieron llegar copia, me pidieron que le de lectura aquí en Cabildo, por ahí están las personas. Dice: Estimado Señor Presidente, le saludo esperando se encuentre bien en el comienzo de su trabajo por el bien del Municipio, es por esto para solicitar el apoyo ya que el día 4 de octubre celebramos a San Francisco de Asís, y uno de nuestros templos está dedicado a nuestro patrono y pedimos si está dentro de su posibilidad regalarnos las flores y apoyarnos con la pólvora para lograr a la comunidad. Lo firma el Pbro. Daniel López Nava. **Octavo Punto.- Participación Ciudadana. El C. Presidente Municipal:** Con todo gusto atendemos la petición. Agotados los puntos del orden del día, siendo las doce treinta horas del día veintiocho viernes, declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Atentamente**  
**El C. Secretario de Gobierno Municipal**

**Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo**